PERMISO ADMINISTRATIVO A JOSE HUENTUPIL ALDEA, PERSONAL A HONORARIO.

DECRETO Nº 1041
CHILLAN VIEJO, 20 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

Decreto Nº7010 del 31/12/2014 que aprueba contrato prestacion de servicios.

La solicitud presentada por JOSE HUENTUPIL ALDEA, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a **JOSE HUENTUPIL ALDEA,** PERSONAL A HONORARIO, desde el día 19/02/2015 hasta el 20/02/2015, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

UAV/ IPI/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.